



C I R C U L A R 20/69
=====

El anuncio de nuestra II Asamblea Nacional de Titulares y Rurales, para el próximo 18 de septiembre (precediendo en una fecha al I Congreso Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social), nos hace ir preparándonos para tan resonantes -- acontecimientos de la Clase.

El jueves 18 de septiembre de 1969, en local no asignado hasta la fecha, en espera de celebrarla en el más idóneo con relación al número de inscripciones, celebraremos (D.m.) la II Asamblea de Rurales y Titulares del cuerpo de A.P.D. bajo la Presidencia de nuestro Presidente del Consejo Nacional, Ilmo. Sr. D. Enrique Riudavets de Montes, y de altas personalidades del Cuerpo de Titulares.

Nuestra presencia como genuinos representantes de la Sanidad Rural, es imprescindible, ¡Ahora o nunca!

Somos los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Sanidad Rural y Titulares del Cuerpo de A.P.D., los que repartidos por toda la geografía española, atendemos profesionalmente y damos fé de presencia en muchos pueblos, donde ni existen médicos Maestros, ni Párrocos, al frente de los cuales estamos nosotros.

En consecuencia, se invita por medio de la presente a todos los Delegados Provinciales de Rurales y Titulares de A.P.D., para que se pongan en contacto directo con sus representados de la Provincia, a fin de darles a conocer el interés que siente el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, porque la afluencia de compañeros Rurales, Titulares y del S.O.E., acudan a estas reuniones del mes de septiembre de 1969, los días 18, 19 y 20. Un sólo desembolso inicial y total, le harán acreedor a su asistencia a la II Asamblea de Titulares y al I Congreso Nacional de la Seguridad Social.

Debiendo esa Junta de Gobierno y Delegación Provincial del Colegio respectivo, iniciar una campaña propagandística de ambos actos, tan importantes para la Clase, a fin de que con su presencia, sus intervenciones y participación en las mismas, dejen constancia a nuestras Jerarquías Sanitarias de lo que es, queremos y merecemos, para nuestra profesión, por nuestra presencia, por nuestra unión y fé en nuestro Consejo Nacional, al que todos apoyamos en las justas reivindicaciones que se piden para la Clase Rural.

Para ello es preciso:

1º.- Que esa Delegación Provincial de A.P.D. en unión de Presidente (del que es Delegado), convoquen en la sede Colegial una reunión con carácter de urgencia de todos los Titulares e interinos de A.P.D. y Rurales de ejercicio libre, para cualquier día laborable o festivo del mes de junio, pero siempre antes del día 30 de dicho mes.

2º.- En dicha reunión Provincial, la mesa estará Presidida por el Sr. Presidente del Colegio, Delegado de A.P.D., Secretaria

Recursos más
después del 5-6-69

- 2 -

do de ambos cargos respectivos y Juntas de Gobierno correspondientes.

3º.- Se dará lectura a los reunidos, y difusión por los medios conocidos de la presente Circular, detallando los 5 temas "Ponencias Oficiales", que han de ser la base de la II Asamblea Nacional de Rurales y Titulares de A.P.D.:

- a) Coeficiente y jornada de trabajo del Ayudante Técnico Sanitario en el Cuerpo de Titulares.
- b) Casa-Vivienda para el Practicante-Ayudante Técnico Sanitario, Titular del Cuerpo de A.P.D. o asignación en su caso.
- c) Sobre participación de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en las Juntas locales de Beneficencia y su nombramiento como subjefe Local de Sanidad.
- d) Sobre el cumplimiento más riguroso, de lo determinado en -- los plazos de Convocatorias de Concursos y Oposiciones y reconocimiento de los servicios interinos anteriores a 27 de noviembre de 1953.
- e) Sobre funciones y mejoras del Ayudante Técnico Sanitario -- con destino en Casas de Socorro.

4º.- La remisión de Ponencias y Comunicaciones libres a las -- mismas, se harán llegar a la Delegación Nacional de Titulares y Rurales de este Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, antes del 1º de agosto de 1969, con una extensión máxima de 6 folios -- por una sola cara y a 2 espacios y en duplicado ejemplar, nombre y apellidos del autor, población de residencia y provincia, debidamente firmadas.

5º.- Las demás normas complementarias se irán comunicando en el Boletín del Consejo y Circulares posteriores.

Se ruega a los Sres. Presidentes den traslado de la presente a su Delegado Provincial de Rurales.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1969.

EL DELEGADO DE TITULARES,

J. Rincón

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

E. Rindavel

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-